



REPÚBLICA DOMINICANA

Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos

ACTA NO. 09/14

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA **COMISIÓN DE JUNTAS ELECTORALES Y PARTIDOS POLÍTICOS**, CELEBRADA EN FECHA PRIMERO (1) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014).

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy sábado primero (1) del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014), siendo las nueve y cuarenta (9:40 A.M.), hora de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos Políticos del Pleno de la Junta Central Electoral que se mencionan a continuación: **Mag. Lic. Eddy Olivares Ortega**, Coordinador, **Lic. Joel Lantigua**, Director de Elecciones; **Lic. Guarino Cruz**, Director del Departamento de Partidos Políticos; **Dr. Juan Bautista Tavárez**, Director de Inspectoría; **Licda. Carolina Peña**, Directora de Recursos Humanos; **Lic. Ramón Urbáez**, Coordinador de Juntas Electorales, asistidos de la suscrita Secretaria **Licda. Lisbeth Veras**.

AGENDA:

1. Expediente correspondiente a la estructuración de la Junta Electoral Municipal de **Baitoa**.
2. Expedientes relativos a la sustitución de las vacantes que se han producido en las Juntas Electorales siguientes: **1) Restauración; 2) Dajabón; 3) Los Hidalgos; 4) Imbert; 5) Sosua; 6) Altamira; 7) Sabana Grande de Palenque; 8) Villa Altagracia; 9) Peralta; 10) Enriquillo; 11) Paraíso; 12) Azua**.



De inmediato, el Magistrado Coordinador **Eddy de Js. Olivares Ortega**, manifestó que propósito de la reunión es para conocer el expediente correspondiente a la estructuración de la Junta Electoral Municipal de Baitoa y los expedientes relativos a las vacantes que se han producido en las Juntas Electorales que se mencionan en la agenda.

En el caso de la estructuración de la Junta Electoral Municipal de Baitoa, los delegados de los partidos políticos y la sociedad civil presente, no presentaron una propuesta de consenso en la asamblea celebrada el 27 de julio del 2014, dejando en manos de la comisión la estructuración de la indicada junta electoral.

En ese sentido, después de una completa revisión de las propuestas contenidas en el expediente, la Comisión pudo comprobar que para la conformación de la indicada junta electoral se cumplió satisfactoriamente con los requisitos establecidos en los artículos 17 y siguientes de la Ley Electoral 275-97.

En tal sentido la comisión decidió recomendarle al Honorable Pleno, la aprobación de conformación de la junta electoral de la manera siguiente:

JUNTA ELECTORAL DE BAITOA, PROVINCIA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
PRESIDENTE	RAFAEL MATA GARCÍA	031-0268931-6
1ER. SUPLENTE	EDWIN ANTONIO CRUZ	031-0535595-6
2DO. SUPLENTE	SANTA JOAQUINA CEPEDA	031-0355385-9
1ER. VOCAL	EUSEBIA BETANCES CEPEDA	031-0446329-8
1ER. SUPLENTE	JEAN CARLOS ACOSTA COLLADO	031-0498015-0
2DO. SUPLENTE	SANTOS DE JESÚS PERALTA	031-0211300-2
2DO. VOCAL	WADY VALERIO SANTANA	031-0516897-9
1ER. SUPLENTE	KENIA ESPINAL NÚÑEZ	031-0319465-4
2DO. SUPLENTE	RAMÓN ANTONIO GARCÍA MUÑOZ	056-0001008-5

Prosiguiendo con la agenda, el Magistrado Coordinador, les expresó a los demás integrantes de la comisión, que correspondía conocer el punto segundo de la agenda relativo a la sustitución de las vacantes que se han producido en las Juntas Electorales siguientes: 1) Restauración; 2) Dajabón; 3) Los Hidalgos; 4) Imbert; 5) Sosua; 6) Altamira; 7) Sabana Grande de Palenque; 8) Villa Altagracia; 9) Peralta; 10) Enriquillo; 11) Paraiso; 12) Azua.



En ese orden, la Comisión después de analizar las propuestas de consenso presentada por los delegados de los partidos políticos y la sociedad civil en cumplimiento con el artículo 22 de la Ley Electoral No. 275-97, acogieron recomendar al Honorable Pleno las propuestas de consenso para completar las vacantes existentes en las juntas electorales siguientes:

1. JUNTA ELECTORAL DE RESTAURACIÓN, PROVINCIA DAJABÓN

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	RAMON D. TEJADA ALVARADO	043-0002487-6	OCUPADA EL CARGO DE 2DO. SUPLENTE DEL 1ER. VOCAL
2DO. SUPLENTE DEL 1ER. VOCAL	JESÚS GUZMÁN LUCIANO	012-0002534-2	

2. JUNTA ELECTORAL DE DAJABON, PROVINCIA DAJABON

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	KIOSY GUZMAN RODRIGUEZ	044-0003242-3	OCUPABA EL CARGO DE 1ER. SUPLENTE DEL PRESIDENTE
1ER. SUPLENTE DEL PRESIDENTE	Yael Laughlin Peña Medrano	044-0021740-4	
2DO VOCAL	JAVIER PEÑA RIVAS	044-0016064-6	

3. JUNTA ELECTORAL DE LOS HIDALGOS, PROVINCIA PUERTO PLATA

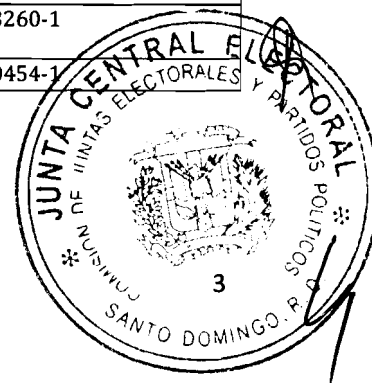
CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1ER. SUPLENTE	BENNY E. VARGAS HERNÁNDEZ	102-0002480-9
2DO. VOCAL	FELIX ANTONIO MONTOLI	102-0006240-3

4. JUNTA ELECTORAL DE IMBERT, PROVINCIA PUERTO PLATA

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
PRESIDENTE	LIDIA DEL CARMEN CRUZ CABRERA	038-0002066-5
2DO SUPLENTE DEL 2DO VOCAL	JOSÉ LUIS CALVAJAR CABRERA	038-0013918-4

5. JUNTA ELECTORAL DE SOSUA, PROVINCIA PUERTO PLATA

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
2DO SUPLENTE DE PRESIDENTE	MODESTO JIMÉNEZ GARCÍA	097-0003260-1
1ER. VOCAL	EPIFANIO VASQUEZ SANTOS	097-0010454-1



6. JUNTA ELECTORAL DE ALTAMIRA, PROVINCIA PUERTO PLATA

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	EULOGIO SARITA CRUZ	039-0000304-1	OCUPABA EL CARGO DE 1ER. SUPLENTE DE PRESIDENTE
1ER. SUPLENTE DE PRESIDENTE	EPIFANIO REYES ROSARIO PEÑA	039-0006678-2	

7. JUNTA ELECTORAL DE SABANA GRANDE DE PALENQUE, PROVINCIA SAN CRISTOBAL

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	OBSERVACIONES
2DO. VOCAL	JUAN RAMON CRUZ ALVINO	083-0000795-5	OCUPABA EL CARGO DE 1ER. SUPLENTE DEL VOCAL
1ER. SUPLENTE DEL 2DO VOCAL	RAFAEL ENCARNACION LOPEZ	083-0001388-8	OCUPABA EL CARGO DE 2DO. SUPLENTE DEL 2DO VOCAL
2DO. SUPLENTE DEL 2DO VOCAL	EDIS CASILLA MADE	002-0056127-2	

8. JUNTA ELECTORAL DE VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTOBAL

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
PRESIDENTE	MARELI PEREZ UBRI	068-0010857-0

9. JUNTA ELECTORAL DE PERALTA, PROVINCIA AZUA

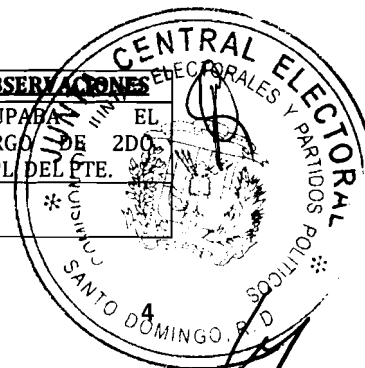
CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
PRESIDENTE	ALFREDO ELIA SORIANO	106-0002408-6
1ER. SUPLENTE DEL 2DO. VOCAL	YUDERKY MARIBEL DIAZ SORIANO	106-0008580-6

10. JUNTA ELECTORAL DE ENRIQUILLO, PROVINCIA BARAHONA

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	EUDE M. FERNANDEZ TURBI	021-0001568-0	OCUPABA EL CARGO DE 1ER. SUPLENTE DEL PRESIDENTE
1ER. SUPLENTE DEL PRESIDENTE	FRANCISCO A. FELIZ SANCHEZ	001-0049083-8	OCUPABA EL CARGO DE 2DO. SUPLENTE DEL PRESIDENTE
2DO. SUPLENTE DEL PRESIDENTE	FRANCISCO MATOS MATOS	021-0000159-9	

11. JUNTA ELECTORAL DE PARAISO, BARAHONA

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	LUCY DEANNY ACOSTA MEDINA	080-0000942-6	OCUPABA EL CARGO DE 2DO. SUPLENTE DEL PTE.
2DO. SUPLENTE DEL PRESIDENTE	FRANCISCO ANIBAL MATOS RUBIO	080-0002024-1	



12. JUNTA ELECTORAL DE AZUA, PROVINCIA AZUA

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	RAFAEL SANTIAGO MEDRANO	010-0007576-0	SE MATIENE EN EL CARGO
1ER. SUPLENTE DEL PRESIDENTE	RAMON ARTURO MELO	010-0007592-7	OCUPABA EL CARGO DE 2DO. SUPLENTE DEL PRESIDENTE
1ER. SUPLENTE DEL 1ER. VOCAL	JESUS REYES MATOS	010-0021663-8	OCUPABA EL CARGO DE 1ER. SUPLENTE DEL 2DO. VOCAL
2DO. SUPLENTE DEL 1ER. VOCAL	BERNARDO SANCHEZ SANCHEZ	010-0008802-9	OCUPABA EL CARGO DE 2DO. SUPLENTE DEL 2DO. VOCAL
1ER. SUPLENTE DEL 2DO. VOCAL	ANGEL EMILIO RAMIREZ PINEDA	010-0049240-3	
2DO. SUPLENTE DEL 2DO. VOCAL	JOSEFINA NOVA MENDEZ	010-0051075-8	

En lo relativo al presidente, señor **Rafael Santiago Medrano**, la Comisión decidió recomendarle al Honorable Pleno solicitar la anulación de la pensión que se le había otorgado, en razón de que al momento de producirse se encontraba jubilado como maestro, por lo que tal y como lo solicitaron los partidos políticos y la sociedad, debe continuar en su cargo de presidente.

No habiendo pendiente nada más que tratar, siendo las siete y cuarenta minutos (7:40 P.M.) horas de la noche fue levantada la Sesión.

LIC. EDDY DE VILLAS ORTEGA

Miembro Coordinador

LIC. JOEL LANTIGUA

Director de Elecciones

DR. JUAN BAUTISTA TAVAREZ

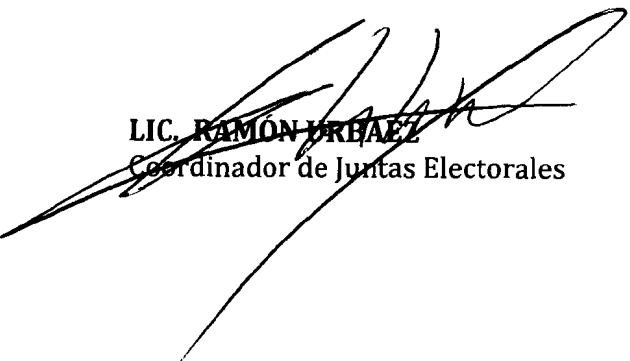
Director de Inspectoría

LIC. GUARINO CRUZ

Director de Partidos Políticos

LIC. CAROLINA PEÑA

Directora de Recursos Humano



LIC. RAMÓN URBÁEZ
Coordinador de Juntas Electorales



LIC. LISBETH VERAS
Secretaria de la Comisión